



MINUTA DE LA VIGESIMA 20ª SESION DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 30 de Enero del 2020

José Luis Salazar Martínez, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto: Buenas tardes, vamos a dar inicio, damos la bienvenida a mis compañeros y compañeras Regidores y Regidoras, al personal de la Secretaría del Ayuntamiento, a Unidad de Transparencia, así como a nuestro invitado de Políticas Públicas y demás público en general que nos acompaña, siendo las 13:32 (trece horas con treinta y dos minutos) de este día 30 de Enero del 2020, encontrándonos en la Sala del Pleno, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción II, 73, 74, 77 fracción II, III, IV, V y VI, 78 fracción I, 84, 87 fracción I, II y VII y 94 fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, damos inicio a la Vigésima. Sesión de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto para resolver el Turno 1238/2019rfC de fecha 14 de Noviembre del 2019.

En estos momentos, se procede a la Toma de Asistencia para efectos de verificar si existe Quórum Legal para Sesionar.

		NOMBRE	Asistencia	Falta	Justificación
1	Presidente	José Luis Salazar Martínez	/		
2	Vocal	Héctor Manuel Perfecto Rodríguez	/		
3	Vocal	Irma Yolanda Reynoso Mercado	/		?
4	vocal	Daniela Elizabeth Chávez Estrada	/		
5	Vocal	Francisco Juárez Piña	/		
6	Vocal	Betsabé Dolores Almaguer Esearza	/		
7	Vocal	José Luis Figueroa Meza	/		
8	Vocal	Alberto Maldonado Chavarín	?	/	
9	Vocal	Alberto Alfaro García		/	?
10	Vocal	Alfredo Barba Mariscal			/

Doy cuenta a Ustedes que se encuentran presentes 7 integrantes.

Con fundamento en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque se declara que existe Quórum Legal para Sesionar.

n
f ?



Les informo de 3 oficios que me llegaron, los voy a leer para que tengan conocimiento de ellos. uno es el de el Regidor Alfredo Barba Mariscal, donde señala que no es posible asistir por indicaciones medicas, acompaña un justificante, dice el justificante: a quien corresponda, por medio de la presente y a petición de mi paciente el Licenciado Alfredo Barba Mariscal emito el siguiente informe medico abreviado. El paciente Alfredo Barba Mariscal, es intervenido el día 24 de Enero del 2020, habiendo sido egresado de forma satisfactoria y en vigilancia, motivo por el cual emito las siguientes recomendaciones, guardar reposo relativo en casa durante 10 días, observar y tomar el medicamento entregado en receta con horarios indicados, dieta libre de irritantes y asea diario, en caso de sangrado o malestar general, llamar inmediatamente al teléfono celular, se expide el presente resumen a los fines que al interesado convengan y con fundamento en el artículo 35 bis se toma a cuenta y se da cuenta del justificante del Regidor y también me llega un oficio del Regidor Alberto Alfara García, el manifiesta lo siguiente, estimado maestro José Luis, por este medio le envió un cordial saludo y a su vez hago propicia la ocasión para informar a usted que por cuestiones de agenda me es imposible asistir a la vigésima y vigésima primera sesiones de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto la cual usted dignamente preside, convocadas para el día de hoy Jueves 30 del presente mes y año, llevándose a cabo la primera a las 13:30 y la segunda a las 13:45, razón por lo cual le pido se someta a votación la justificación de mi inasistencia, entonces quienes estén a favor de justificarle su inasistencia al Regidor Alberto Alfara García, favor de Manifestarlo. 1 voto de la Regidora Daniela Chávez. Quienes estén en contra. 6 votos. No se justifica en virtud de la votación.

Continuando con la Sesión, se propone el siguiente Orden Día:

- 1.- Lista de Asistencia y verificación de Quórum Legal para Sesionar.
- 2.- Lectura y aprobación de la Orden del Día.
- 3.- Estudio, análisis y en su caso dictaminación del Acuerdo 1238/2019ffc que tiene por objeto la suscripción de un Contrato de Comodato entre el Municipio de San Pedro Tlaquepaque y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI en el marco de la actualización del censo de población y vivienda 2020 por medio del cual se otorgaran para uso de diversos espacios y bienes propiedad del Municipio como apoyo para facilitar las actividades del censo.
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la Sesión.

Por lo que de no existir inconveniente alguno, en votación económica les pregunto si se aprueba el orden del día propuesto.

Regidor José Luis Figueroa: Para antes, dijiste 3 oficio y nada mas mencionaste 2.

Síndico: Si ahorita lo voy a manifestar, es otro, ahorita en un momento. Quienes estén a favor, favor de manifestarlo, de la aprobación de la orden del día. Aprobado.

virtud de lo anterior, y toda vez que ya se han desahogado los **puntos primero y segundo** del Orden del día; pasaremos al desahogo del **tercer punto**, que tiene por objeto el estudio, análisis y en su caso dictaminación del Acuerdo 1238/2019ffc que tiene por objeto la suscripción de un Contrato de Comodato entre el Municipio de San Pedro Tlaquepaque y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI en el marco de la actualización del censo de población y vivienda 2020 por medio del cual se otorgaran para uso de diversos espacios y bienes propiedad del Municipio como apoyo para facilitar las actividades del censo.

Se abre el registro de oradores en este tema. Adelante.



Regidora Daniela Chávez: Gracias Síndico, compañeras y compañeros, solamente me queda una duda, en los antecedentes en el 5, dice los bienes inmuebles identificados para realizar dicha actividad, se ubican en las instalaciones y edificios públicos y bueno señala todos, se anexa al presente dictamen la relación de esos muebles, mi duda es, si los 10 inmuebles, si es una propuesta de elegir uno de estos 10 o si son los 10 inmuebles los que se van a desincorporar.

Síndico: Son los 10.

Regidora Daniela Chávez: Ah bueno, igual ahí, haber si podemos poner en un punto de acuerdo el anexo como parte integral del dictamen.

Síndico: Es correcto. Alguien más.

Regidor José Luis Figueroa: Nomas, el inicio a partir de que se firme el convenio y el final al 31 de Junio, ¿si marca una fecha de termino?

Síndico: Si es correcto, alguien mas. Bien pues en virtud de lo anterior no habiendo más discusión respecto de este tema, en votación económica les pregunto si están de acuerdo en la aprobación del contenido del dictamen les pido levanten la mano. Aprobado.

Se aprueba por la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto el Dictamen que tiene por objeto aprobar la suscripción del Contrato de Comodato entre el Municipio de San Pedro Tlaquepaque y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI para el marco de la actualización del censo de población y vivienda 2020 por el plazo al 31 de Julio del 2020

Continuando con la sesión, respecto al cuarto punto de la orden del día, que son Asuntos Generales, les pregunto a los asistentes, si tienen algo que manifestar.

Como quinto punto, declaro clausurada la Sesión siendo las 13:40 (trece horas con cuarenta minutos) del día 30 de Enero del 2020. Muchas gracias.



Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto

- 

- 
JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ
PRESIDENTE
- 
HÉCTOR MANUEL PERFECTO RODRÍGUEZ
VOCAL
- 
IRMA YOLAN YNOSO MERCADO
VOCAL
- DANIELA ELIZABETH CHÁVEZ ESTRADA**
VOCAL



FRANCISCO JUÁREZ PIÑA
VOCAL

BETSABÉ DOLORES ALMAGUER ESPARZA
VOCAL

JÓSE LUIS FIGUEROA MEZA
VOCAL

ALBERTO MALDONADO CHAVARÍN
VOCAL

ALBERTO ALFARO GARCÍA
VOCAL

ALFREDO BARBA MARISCAL
VOCAL